

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos. Comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas con 09 minutos del día 14 de febrero del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez que proceda el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretaria Técnica, proceda a dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 8 de febrero de 2024.
- 4.- Presentación del Programa Anual de Auditoría 2024 del Órgano Interno de Control de este Instituto.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de Actividades y Resultados 2023 de este Instituto.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa de la comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica 7212 del 2023.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución en cumplimiento de recursos de inconformidad.
- 8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 124 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 27 proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

11.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un Proyecto de resolución de denuncia por presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

12.- Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y le preguntaría a las comisionadas y comisionados, ¿si quisieran incorporar algún asunto a la orden del día?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, Presidente.

Para Asuntos Generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal número cuatro, con énfasis en el Registro de Comités de Transparencia, así como realizar la entrega del Informe Diagnóstico de Apertura Institucional 2023.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Alguna otra comisionada o comisionado?

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Presidente. Saludarlos a todas y todos a la distancia.

Yo también para registro de Asuntos Generales, dar cuenta de algunas actividades que he tenido a lo largo de este tiempo, y también hacerles una cordial invitación.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Ah ¿no?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ¿Alguna otra comisionada o comisionado? ¿No?

Incluiría yo también asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema.

Y podemos recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y el comisionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, y continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al desahogo del proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, y la cual fue celebrada el día 8 de febrero del año 2024.

Si no hubiese alguna intervención, les pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto cuarto del orden del día, se presenta el Programa Anual de Auditoría 2024 del Órgano Interno de Control de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

En este punto únicamente reconocer siempre el trabajo que realiza el Órgano Interno de Control del INFO de la Ciudad de México, encabezado por el Contralor Aarón Espinosa. Todos los esfuerzos que se han estado realizando.

Y justamente en este programa de trabajo va señalando cómo se va desarrollando a lo largo de los diversos trimestres las actividades del Órgano Interno de Control. En el primer trimestre se tiene contemplada la auditoría interna relativa al Sistema Institucional de Archivo.

Ya en el segundo trimestre la auditoría, el seguimiento a la auditoría externa realizada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México,

que derivada de la revisión de la cuenta pública del Ejercicio de 2022. También del segundo trimestre la revisión de Control al Órgano Interno de Control.

El tercer trimestre Seguimiento de auditoría realizada por un despacho externo del INFO de la Ciudad de México, y es parte del Programa que presenta el Órgano Interno de Control, que como siempre todo el reconocimiento a las personas que trabajan en el OIC del INFO de la Ciudad de México, en esta ocasión también reconocimiento al contralor Aarón Espinosa.

Le pediría, Secretaria, si no hay alguna otra intervención, recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En este caso solo se tiene por presentado el Programa Anual de Auditoría.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Se tiene por presentado el Programa Anual de Auditoría, y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto quinto del orden del día se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de Actividades y Resultados 2023 de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

En este Informe de Actividades y Resultados del año 2023, recordemos que con fundamento en la propia Ley de Transparencia, durante el mes de febrero el INFO de la Ciudad de México tiene la obligación de presentar ante el Congreso de la Ciudad de México el Informe de Actividades y Resultados del cual estaremos, bueno, hemos dado cuenta cada semana en los asuntos generales, y a efecto de no ser repetitivo, se somete a consideración de este Pleno y las dichas actividades las estaremos también difundiendo constantemente.

Únicamente solamente recordar el aumento en el número de recursos de revisión, y que justamente el año 2023 fue un año histórico en el

que se resolvieron un total de 8,222 medios de impugnación. Una cifra histórica para el INFO de la Ciudad de México. Y ha habido innovación en las diferentes áreas temáticas que existen en este INFO de la Ciudad de México y de las cuales hemos estado dando cuenta, como ya se ha dicho, en sesión por sesión.

¿Hay algún comisionado o comisionada que desee hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

A mí me interesaría hacer el uso de la voz, para presentar algunos comentarios respecto al informe, sobre todo porque es parte, justo como lo comentaba, Presidente, de las actividades y resultados de este 2023, del pasado.

Y, sobre todo, iniciar con un reconocimiento al trabajo que cada día realizan las distintas áreas de este Instituto. Por mencionar algunos logros obtenidos en el 2023, adicionales al cumplimiento de la labor cotidiana que la ley asigna a este Pleno. Pues felicitar a la Dirección de Capacitación, que bajo la coordinación de la comisionada San Martín, amplió la oferta de formación para el personal de sujetos obligados de esta ciudad con un nuevo curso Introducción al Sistema Nacional de Transparencia.

También bajo la coordinación de la colega Laura Enríquez, la Dirección de Datos Personales puso en operación su sistema de verificación en materia de datos, el SIVER en aporte de este Instituto, enhorabuena por ello.

También reconocer el esfuerzo por consolidar la presencia del INFO de Ciudad en las distintas alcaldías, con las 15 Jornadas por la Transparencia y la Privacidad realizadas, así como pláticas de sensibilización sobre datos personales en 40 escuelas primarias que llevó a cabo la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, con la orientación del Comisionado Bonilla.

Destacar también el aporte de la Dirección de Tecnologías, que por iniciativa del Comisionado Guerrero, puso en operación el chat bot de Transparencia TIC, herramienta desarrollada por personal del propio Instituto que con base en inteligencia artificial responde justo consultas relacionadas con información pública.

Y agradecer, por supuesto, el apoyo cotidiano con el que las direcciones de Administración y Finanzas, así como la de Asuntos Jurídicos, hacen posible la labor de este Instituto.

Mi agradecimiento al personal de todas estas áreas por su compromiso, así como a las distintas secretarías.

Adelantar, por supuesto, mi voto a favor de este acuerdo por tres motivos. En primer lugar, porque este organismo garante está obligado a rendir cuentas a la sociedad a través de la representación legislativa, al Congreso en la ciudad. Y rendir cuentas, recordémoslo, es permitir a las personas exigir al poder público que informe y ponga a disposición en medios los adecuados, las acciones y decisiones derivadas del desarrollo de su actividad, así como los indicadores que muestran la forma en que los lleve a cabo, incluyendo los resultados obtenidos. Con este Informe daríamos cumplimiento a esta obligación.

El segundo motivo es la coyuntura originada por la presentación de las iniciativas de reforma que promueve el Ejecutivo Federal, una de las cuales propone eliminar los organismos que garantizan los derechos de acceso a la información y protección de datos.

Esa propuesta busca que sean los propios sujetos obligados los que atiendan las quejas en su contra por el incumplimiento de ley. La coyuntura nos ofrece una nueva oportunidad para explicar por qué es importante que la vigencia del cumplimiento de las leyes de transparencia y protección de datos esté a cargo de autoridades independientes.

Evidencia clara de ello es el trabajo que realizamos de manera cotidiana para resolver recursos de revisión y las denuncias que las personas traen a esta mesa, cuando las autoridades a las que piden información o ante las que piden ejercer los derechos ARCO les niegan estos derechos.

Los datos del Informe que hoy someten a aprobación de este colegiado muestran que tan solo en el Ejercicio 2023, los sujetos obligados de la Ciudad de México recibieron 138,416 solicitudes de información, pero solo el 85.6 por ciento fueron tramitadas y atendidas.

En el mismo periodo el INFO de la ciudad recibió 7,547 recursos de revisión contra de respuestas u omisiones a solicitudes tanto de acceso a la información pública. Esto es, el 10 por ciento más recursos de revisión que el año previo, como lo ha comentado el Comisionado Presidente.

La Ciudad de México es una de las entidades cuyos sujetos obligados reciben más solicitudes de acceso a la información pública. Por ejemplo, en el 2020 ocupó el tercer lugar en el país con 114,283 solicitudes, apenas superados por la Federación y por Jalisco. Y del mismo modo, el organismo garante de la Ciudad de México es uno de los que más recursos de revisión recibe.

Nuevamente con datos del 2020, incluso en un año atípico por el inicio de la pandemia, ante el organismo garante de la ciudad, se tramitaron 2,367 recursos de revisión, con lo que fue el quinto organismo garante con más recursos, apenas por debajo del volumen gestionado por nuestros colegas en Jalisco y San Luis Potosí, también por el INFOEM y el INAI.

Así que dejar que los sujetos obligados se vigilen a sí mismos podría no ser la solución más eficaz para asegurar la protección de datos, la protección de estos derechos de las personas tanto de datos como de acceso.

Y la tercera razón que me lleva aprobar este Informe es justo la oportunidad que nos presenta para documentar los retos que nuestro Instituto enfrenta para cumplir la misión que la ley nos asigna: Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información, protección de datos y rendición de cuentas, así como garantizar que los sujetos obligados cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad en materia de transparencia y acceso.

Uno de estos retos se relaciona justo con los recursos asignados a este organismo para atender sus deberes. Pese al creciente volumen de medios de impugnación y denuncias, hemos justo recibido mucho menor proporción de lo que establece la ley en la materia.

Es un hecho también, pese a ello, este Instituto no ha dejado de hacer su trabajo con todo empeño y a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación se alcanzaron cifras también muy relevantes en materia de asesorías técnicas, lo que ha permitido a sujetos obligados de esta entidad alcanzar el nivel de cumplimiento de obligaciones de transparencia más alto de todas las evaluaciones anuales realizadas en los últimos cinco años.

Es un hecho que el trabajo realizado por todas las áreas del Instituto da cuenta del compromiso que tenemos en este colegiado, así como de su estructura completa, ya que con el logro de la misión que la sociedad nos ha encomendado.

El Informe da cuenta justo de estos esfuerzos, de los resultados obtenidos y obstáculos que enfrentamos. Confío en que la sociedad, por supuesto, lo revise, nos cuestione. Para dar respuesta a sus consultas también estamos a la disposición.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava, y también felicidades por todo el trabajo que se ha estado realizando a todas mis colegas comisionadas, comisionado.

¿Algún otro comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto sexto del orden del día, se pone a su consideración la excusa de la comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica 7212/2023.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Buenos días.

Nada más señalar que conforme a la normativa, cuando existe algún impedimento o alguna razón por la que no debamos conocer algún asunto, como es el caso, de este recurso turnado a la Ponencia del comisionado Arístides, que es el 7212/23, como trata de un tema que fue turnado a la Ponencia que llevé yo a cargo, digamos en la oficina se llevó el cargo del trámite. Es por eso que con fundamento en el Artículo 75, en la fracción IV, que dice que si uno es perito, testigo, apoderado o defensor, en fin, o haya gestionado el asunto en alguno de los sentidos, en favor o en contra de alguna de las partes o de los interesados, es que habría que excusarse y por esa razón se somete a su consideración.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Si no hay alguna otra intervención, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación la comisionada San Martín, y en ese sentido procedería a tomar la votación.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa presentada por la comisionada San Martín.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto séptimo del orden del día sobre el desahogo de los proyectos de resolución en cumplimiento de recursos de inconformidad, se ponen a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 5684, 6341 y 6315 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y 5776 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente de datos personales 176 del 2023 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto octavo del orden del día, respecto al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente de datos personales 281 del 2023.

Comisionadas y Comisionados les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Continuamos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto noveno del orden del día, se ponen a su consideración 35 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 154 del 2024 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 181 de la Secretaría de Gobierno; 209 de la alcaldía a La Magdalena Contreras; 232 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 242 del alcaldía Iztacalco; 256 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 262 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 291, 294, 295, 299, 301, 304, 306, 399, 400, 409, 414, 415, 416, 419 y 420 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 329, 331 339, 340, 341 y 344 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 354, 379, 389 y 391 de la alcaldía Venustiano Carranza; 366, de la Secretaría de Desarrollo Económico; 453 de la alcaldía Azcapotzalco y 467 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 35 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración 17 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por improcedente y 16 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 368 de la alcaldía Venustiano Carranza; 7212 del 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 7322 y 7382, ambos del 2023, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 7470 del 2023 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 7490 del 2023 del Partido Verde Ecologista de México; 7533 del 2023 de la alcaldía Gustavo Madero; 14 del Organismo Regulador de Transporte; 23 de la alcaldía Iztacalco; 39 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 40 de la alcaldía Tláhuac; 51 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 54 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 68 de la alcaldía Álvaro Obregón; 104 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 147 de la Secretaría de la Contraloría General y 182 de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Comisionadas y Comisionados, como es de su conocimiento se tuvo por aceptada la excusa formulada por la comisionada San Martín, sobre la discusión y votación del Proyecto 7212. En ese sentido procederé a recabar la votación de este recurso, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo cuarto, y 23 párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de dicha votación la comisionada San Martín.

Ahora procederé a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados...

Ay, perdón.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Perdón, Secretaria, es que me saltaron aquí con el tema del voto.

Hay un voto ahí ¿no? En el 51. Ah, justo. Bueno, ahí presentar el voto de criterio, si eres tan amable.

Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Procederé a recabar la votación del recurso de revisión 51, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual, con voto particular. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor, que el sentido del recurso de revisión 51 será el de sobreseer por quedar sin materia, con los votos particulares de la comisionada Nava y la comisionada San Martín, y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 15 proyectos de resolución restantes.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 15 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución, 10 con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y se da vista. Son los expedientes 7475, 7479 del 2023 y 10 del 2024 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 7481 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 7483 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 7485 de Morena; 7513 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 72 del 2024 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 74 del 2024 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 128 del 2024 de la alcaldía Milpa Alta y 7505 del 2023 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 33 proyectos de resolución, 28 con el sentido de modificar, cuatro con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de modificar, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer el elemento que impugna la veracidad. Son los expedientes 7237 del 2023; 64 y 81 del 2024, estos tres de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 7257 y 7495 del 2023 de la Secretaría de Salud; 7351 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 7411 de la alcaldía Cuauhtémoc; 7416 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 7436 del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México; 7439 del 2023 y 38 del 2024 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 7464, 29 del 2024 y 197 del 2024 de la alcaldía Benito Juárez; 7478 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 7496 y 7520 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 7498 de la Secretaría de las Mujeres; 7510 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 7514 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 7515 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 7525 de la Secretaría de la Contraloría General; 7531 de la alcaldía Iztacalco; 7535 de la Secretaría del Medio Ambiente; 7540 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 88 del 2024 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 103 del 2024 de la alcaldía Coyoacán; 152 del 2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 7443 de la alcaldía Cuauhtémoc; 7458 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México; 31 del 2024 del Sistema de Agua de la Ciudad de México; 167 del 2024, del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, y 7537 del Sistema de Transporte Colectivo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
En este bloque...

¿Algún Comisionada, Comisionado desea participar?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del expediente 7458/2023, es sobre información que se requirió a la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Pidieron saber cuántos elementos que pertenecen a la Policía Preventiva obtuvieron el grado de Técnico Superior Universitario de 2007 a la fecha. La Universidad de la Policía se limitó a señalar de manera general que, desde la implementación de este programa académico en 2021, solo 27 personas han obtenido dicho grado, en el recurso de revisión, se manifestó como agravio el haber recibido una respuesta incompleta y sin responder de manera específica con lo que se había solicitado.

En el análisis del caso, identificamos que la respuesta, en efecto, resulta incompleta, pues no se especifica cuántas de estas personas graduadas como técnico superior universitario pertenecen a la policía preventiva.

De acuerdo con el reglamento escolar de la Universidad de la Policía, uno de los requisitos para ingresar es presentar una carta de autorización, que emita el superior jerárquico inmediato en el lugar donde la persona desempeñe sus labores.

En ese sentido exigen, existen elementos suficientes para determinar a qué agrupación policiaca pertenecen las personas que acceden a sus cursos y por lo tanto, la persona tiene razón en su queja.

La Universidad de la Policía de la Ciudad, es la institución académica encargada de la formación de quienes aspiran a servir en áreas policiales, además de la capacitación y formación continua para las más de 90 mil personas, con las que actualmente cuenta la fuerza policial en la capital del país.

Su oferta académica es diversa y abarca desde programas de actualización y capacitación continua, hasta especializaciones técnicas, formación profesional, posgrados y cursos enfocados en la promoción y liderazgo.

Uno de los programas que se ofrecen es precisamente el de Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias. La profesionalización en materia de seguridad ciudadana es un tema de suma relevancia, sobre todo en la capital del país, donde la percepción de inseguridad es una de las preocupaciones de primer orden, pues para el 67 por ciento de su población, según datos del INEGI, es justo una preocupación, es una alerta.

Esta alerta, también se ve reflejada en las 2434 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por policías, registradas por la Comisión de Derechos Humanos, en 2022, de las cuales 1024 de los casos fueron por abuso de autoridad. De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022, más del 60 por ciento del personal policial a nivel nacional, tiene un nivel escolar de preparatoria.

En la Ciudad de México este porcentaje es mayor, asciende al 80 por ciento. En lo que respecta a la policía preventiva, la proporción de personas con educación media superior se mantiene en el 80 por ciento dentro de este cuerpo policial, que consta de 33 mil, integrantes, en el que 76 por ciento son hombres y 24 son mujeres, solo un 7 por ciento cuenta con educación universitaria o de posgrado.

En este contexto, la formación y especialización es muy relevante no solo para mejorar la eficacia en sus funciones, sino también para fortalecer la confianza en estas instituciones.

Según Causa en Común, una formación policial de calidad puede mitigar la incidencia de violaciones a derechos humanos y abusos de autoridad y también es esencial para reconstruir y fortalecer el tejido de confianza entre personas e instituciones de seguridad pública.

Además, es importante destacar la relevancia de la capacitación del personal policiaco en el marco de la reforma del nuevo sistema de justicia penal. Este sistema, basado en la oralidad y la presunción de inocencia, demanda de las personas agentes de policía, un conocimiento profundo y actualizado de procedimientos y, por supuesto, de protocolos legales.

En suma, el acceso a la información sobre el nivel educativo del personal policial es crucial, ya que facilita la evaluación del impacto y la eficacia de las políticas de profesionalización, que actualmente se implementan.

Además, contribuye al fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana para que sea más eficaz, respetuoso y alineado a las necesidades de la comunidad. En el caso que nos ocupa, propongo este pleno sobreseer aspectos novedosos, así como modificar la respuesta de la Universidad de la Policía para emitir una nueva, en un plazo no mayor a diez días hábiles, para que pueda responder cuántos elementos policiacos de la Policía Preventiva han obtenido justo el grado de técnico superior, durante el periodo referido, deberá turnar la solicitud de información a todas las unidades administrativas competentes.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, la Licenciada Isis Giovanna Cabrera.

C. ISIS GIOVANNA CABRERA.- Buenos días, Comisionadas y Comisionados en el recurso de revisión de información Pública 197/2024, quien es recurrente, solicitó a la Alcaldía Benito Juárez, le informarán diversos requerimientos relacionados con la quema de pirotecnia en el evento realizado el 29 de noviembre de 2023 en la Plaza México, como autorizaciones, programa y volumen de quema, responsiva de corresponsables, póliza, recibos de pago de derechos, así como cualquier documento relacionado con la quema de pirotecnia.

El sujeto obligado indicó, a través de la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no ser competente para emitir autorizaciones o permisos para la quema de pirotecnia, sugiriendo a la Unidad de Transparencia, remitir la solicitud a la Dirección de Gobierno.

Además, indicó que no cuenta con el volumen de pólvora, toda vez que no es un requisito para la toma de conocimiento conforme a la norma técnica de la materia. Aunado a ello, adjuntó la carta de corresponsabilidad, la póliza de responsabilidad civil y la toma de conocimiento, en la cual puntualiza que, una vez revisada la documentación exhibida, al observar que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Unidad Administrativa toma de conocimiento la activación de artificios pirotécnicos para el evento TennisFest GNP 23.

Por otra parte, señaló que no cuenta con los recibos de pago, pues dicha documentación es expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por lo anterior, quien es recurrente manifestó inconformidad con la entrega de información incompleta, sin que señalara inconformidad por la incompetencia para detectar los recibos de pago y la documentación que sí fue proporcionada, entendiéndose como actos consentidos tácitamente.

En la ponencia, advertimos que el sujeto obligado no proporcionó la documentación soporte que señala haber recibido en la toma de conocimiento, como lo es el plan de contingencia de artificios pirotécnicos.

Misma documentación que da cuenta del cumplimiento de los requisitos para ésta y que debió proporcionar, pues en la solicitud se requirió cualquier documento relacionado con la quema de pirotecnia. Además, el sujeto obligado, debió canalizar la solicitud a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, que tiene como atribución expedir los permisos relacionados con los espectáculos públicos de la Plaza México. Situación que no aconteció y por lo tanto no acredita haber realizado una búsqueda exhaustiva.

Por lo anterior, se determina modificar la respuesta a efecto de ordenar al sujeto obligado, canalizar la solicitud a todas las áreas competentes para realizar una búsqueda exhaustiva de la información y proporcionar el soporte documental de la toma de conocimiento, el permiso de la quema de pirotecnia, el programa de quema y cualquier

documento relacionado con la quema de pirotecnia del evento realizado en la Plaza México el 29 de noviembre de 2023.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y bueno, este recurso de revisión resulta, ejemplificativo respecto a cómo vía el derecho de acceso a la información, se puede saber acerca de, en este caso en concreto, se está preguntando acerca de las autorizaciones, programa y volumen de quema, responsabilidad de corresponsales, póliza, recibos de pago de derechos y cualquier documento.

Esto relacionado con la quema de pirotecnia, está vinculado naturalmente también con el acuerdo de Escazú, con los derechos del medio ambiente y en este caso en concreto podemos observar también que, cada año, en el caso de la Ciudad de México, se realizan campañas de concientización respecto a los peligros que se relacionan con el uso de la pirotecnia, debido a la inestabilidad de los dispositivos que se comercian.

De conformidad con el artículo 4º de la Ley Federal de Pirotecnia, corresponde a las propias autoridades municipales, estatales y de la propia Ciudad de México, emitir el permiso para la realización de espectáculos pirotécnicos, así como solicitar y opinar sobre la suspensión o cancelación de permisos que representen grave peligro para la seguridad y la tranquilidad.

En el mismo sentido de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, señala que cualquier evento o espectáculo público masivo, en el que se pretendan utilizar artificios pirotécnicos, se deberá elaborar un plan de contingencias específico.

Es decir, ante el uso de pirotecnia en la Ciudad de México, resulta necesario, justamente llevar a cabo un plan de contingencias en específico y este recurso de revisión resulta relevante ya que se involucra el derecho a saber respecto a cuál es el impacto que está generando el uso de fuegos pirotécnicos en eventos en una alcaldía.

Es el recurso de revisión y si no hay alguna otra intervención, le pediría recabar la votación de la Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 33 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 24 proyectos de resolución, 22 con el sentido de revocar y dos con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 7272 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación 7327, 7342, 7426, 7529, 7530. Todos esos del 2023 y 108 del 2024 de la Alcaldía Benito Juárez, 7392 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 7346 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 7401 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos, 7418 y 20 del 2024 de la Alcaldía Iztacalco, 7438 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 7454 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 7457 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, 7461 de la

Alcaldía Tláhuac, 7463 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 7489 del Partido Acción Nacional, 7504 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, 7523 de la Alcaldía Coyoacán, 7528 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 149 del 2024, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 7503 del Alcalde Benito Juárez y, 7508 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados están a su consideración cuatro proyectos de resolución, uno con el sentido de ordena y tres con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se dé vista. Son los expedientes 7518 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, 118 del 2024, de la Alcaldía Cuauhtémoc, 186 del 2024 de la Alcaldía Venustiano Carranza y, 342 del 2024 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria. Únicamente en el expediente 118/2024, me apartaría yo del sentido que se propone, dado que, como se ha señalado, a ningún fin práctico lleva ordenar a que se entregue una información que ya obra en el expediente y, desde nuestro punto de vista, se tendría que estudiar el fondo de la respuesta que ya ha sido entregada, a efecto de plantear si se modifica, revoca o confirma la respuesta del sujeto obligado.

En este caso en concreto, estudiando el fondo sí llegaríamos a una conclusión de un sobreseimiento, por quedar sin materia, ¿alguna otra comisionada o comisionado, desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada, Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Igualmente, en este mismo expediente, el 118/2024 señalar que no compartiría el sentido, mi propuesta sería sobreseimiento por quedar sin materia con vista al Órgano Interno de Control, para cuenta de la secretaria, por favor.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Si no hay alguna otra intervención, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 118, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 118 sea el de sobreseer, por quedar sin materia y se dé vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor, que el sentido del recurso de revisión 118 sea el de sobreseer por quedar sin materia de vista, con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los tres proyectos de resolución restantes.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia, por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley, por lo que de nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto 10º de esta sesión, se ponen a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de infundada.

Son los expedientes de las DLT 57 y acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc, 46 y acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 486 y acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 500 también perdón, 486 va sin acumulados y, 500 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 87 de la Alcaldía Tláhuac, 477 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y, 594 acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto. Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración, dos proyectos de resolución; son los expedientes 501 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con el sentido infundada y, 506 también de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

También está la DLT 060/2024 y acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc, con el sentido de infundada, y la DLT 600 del 2024 de la Alcaldía Cuauhtémoc, con el sentido de fundada y se ordena.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, está a su consideración 15 proyectos de resolución, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Son los expedientes 54/2024 acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc, 56, 61 y 582/2024 acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc, 69 y acumulados de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 86 de la Alcaldía Milpa Alta, 88, 89 y 91 de la Alcaldía Tláhuac, 92 ya acumulados de la Alcaldía Tlalpan 94 y 96 de la Alcaldía Tlalpan 424 y acumulados de la Alcaldía Coyoacán, 487 y acumulados, 482 y acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 15 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración, tres proyectos de resolución.

El primero es el expediente 425 y acumulados de la Alcaldía Coyoacán, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena y 445 y acumulados de la alcaldía Coyoacán, con el sentido de fundada y se ordena.

El segundo es el expediente 490 y 491 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con el sentido de fundada y se ordena, y 495 y acumulados también de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

El tercero es el expediente 70 y acumulados de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el sentido de fundada; 75 y acumulados con la de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el sentido de parcialmente fundada y 515 y acumulados con el sentido de infundada.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Y continuamos ahora con el proyecto de resolución de denuncia por el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, le solicitaría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 11º de esta sesión, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundado y se ordena. Es el expediente de 0013 del 2023 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Llegamos al asunto número dos del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales.

En esta sesión únicamente señalar que estamos aprobando un total de 95 recursos de revisión y de ellos únicamente en 12 se confirma la respuesta del sujeto obligado, mientras en 37 se modifica, en 25 se revoca, como pueden observar en pantalla; en el 86.3 por ciento de los recursos de revisión le estamos dando la razón a las personas recurrentes.

Ahora sí, en el orden en el que fueron enlistadas, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Primero tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Como primer punto me interesa hacerle entrega del 4º reporte semanal de actividades del equipo de Estado abierto, correspondientes al martes del martes 5 al viernes 9 de febrero.

Destacar uno de los puntos que resulta de gran trascendencia para este Instituto, para que pueda garantizar el derecho de acceso a través de seguimiento a los Comités de Transparencia.

Actualmente hay 122 comités de transparencia con registro ante este Instituto, de los 146 sujetos obligados que conforman el padrón vigente, lo que significa que cumple con los requisitos dispuestos por la Ley de Transparencia, así como por los lineamientos para su integración y funcionamiento.

¿Qué son los Comités de Transparencia? Son las instancias que en cada sujeto obligado constituyen un grupo de trabajo con facultades

para supervisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos y archivos.

¿Cuál es su importancia? Estos comités toman decisiones relevantes cuando se trata de realizar una declaratoria de incompetencia o inexistencia de la información para autorizar la entrega de una versión pública que clasifica como confidencial datos personales o bien, que resuelva reservar por tres años o más alguna información, porque con la prueba de daño se determina que es mayor el riesgo de publicar la información que de entregarla, cuando por ejemplo, pone en peligro la vida, seguridad o salud de una persona, cuando obstruya la prevención o persecución de delitos o cuando éste vulnere la seguridad nacional.

¿Cómo se debe de entregar, de integrar los comités? Por un número impar de mínimo de tres personas con voz y voto que no tengan dependencia jerárquica entre ellos y es indispensable que se encuentre la persona titular del Órgano Interno de Control y quienes determine la persona titular del sujeto obligado. Además, debe estar presente quien coordine el área de archivos.

Verificar la correcta integración de cada comité es precisamente una de las funciones de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del equipo Estado Abierto. En caso de cumplir con lo que señala la norma, se otorga un número de registro al comité, y por ello, si tienen dudas por parte de los sujetos obligados en la integración de su comité, por supuesto, pueden acercarse a través de las asesorías especializadas que tenemos en la dirección.

Y como segundo punto, me interesa hacer la entrega a este colegiado del Informe Diagnóstico de Apertura Institucional 2023, el cual elaboramos desde el equipo, bajo mi coordinación.

Se tuvo por objetivo conocer el nivel de conocimiento y aplicación de los principios y los elementos de la apertura institucional de sujetos obligados de la Ciudad de México, así como identificar y conocer los ejercicios de apertura que ellos mismos realizan o en aquellos que participan.

Este, como todos los demás diagnósticos que realizamos, parte de las respuestas que nos dan los sujetos obligados a los cuestionarios que son *autogestivos*, y es así que en esta ocasión recibimos 100 respuestas; gracias a estos instrumentos podemos identificar no solo los ejercicios de apertura, sino también las áreas de oportunidad, los avances en la materia y temáticas a reforzar en las jornadas de asesorías técnicas especializadas que realizamos.

Como saben, desde el modelo de apertura por diseño tenemos y trabajamos con cinco elementos de apertura. Encontramos, por ejemplo, que el elemento de transparencia y rendición de cuentas es el que tiene mayor comprensión por parte de los sujetos obligados en cuanto a los elementos de participación y co-creación, integridad y prevención de conflictos de interés, lenguaje sencillo y accesible, así como de memoria y archivo; los niveles de comprensión se muestran variables.

En cuanto a la aplicación de los elementos, Transparencia y Rendición de Cuentas lidera con 67 sujetos obligados que indicaron una implementación con nivel suficiente, en contraste con el elemento de participación y co-creación, que fue el de menor aplicación, con 23 sujetos obligados que reportaron una implementación con nivel suficiente.

Finalmente, el análisis de las respuestas que recibimos nos permitió identificar 16 ejercicios de apertura institucional en los que los sujetos obligados colaboran en iniciativas con las personas y sociedad civil y se enfocan en desarrollar soluciones a problemáticas públicas.

Con este informe diagnóstico difundimos y documentamos acciones de apertura, además de dar evidencia de esfuerzos de los actores públicos de la Ciudad de México para adoptar prácticas de Estado Abierto, así como promover la transparencia, participación y colaboración en la resolución de problemas públicos y facilitar el acceso a la información con el uso de un lenguaje claro y formatos accesibles.

Por supuesto, les invito a consultarlo en la sección de Estudios Indicadores en nuestro portal institucional del INFO de la Ciudad de México.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada María del Carmen Nava. Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la
Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante,
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias
Presidente.

Muy breve para Asuntos Generales compartirles dos actividades en las que he estado participando en estos últimos días y también hacerles una invitación a la Caravana Archivística.

Ahora lo ven ustedes en pantalla, ya se tuvo la primera presentación del libro de *Revoluciones* en materia de protección de datos personales en la era digital.

Estuvimos por ahí recibiéndonos, estuvieron en la Universidad Autónoma del Estado de México recibiéndonos, muy agradecida, por supuesto, con el señor rector, con el Maestro Hugo Edgar Chaparro, con el Doctor Martínez Vilchis, Comisionada del INFOEM, también con el Doctor Gustavo Parra, Comisionado también del Instituto, pero además Coordinador de la Comisión de Datos Personales en el Sistema Nacional de Transparencia, pero particularmente gracias a todas las alumnas y alumnos que estuvieron por ahí acompañándonos junto con Obi en esta gran presentación del libro, la primera de varias que seguramente se darán en este año.

También compartirles que estuve acompañando la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas del Sistema Nacional de Transparencia, esto fue el pasado lunes, justamente estuvimos analizando en conjunto los compañeros y compañeras una propuesta que se puso sobre la Mesa de Reforma Constitucional, que toca justo a los organismos garantes de transparencia.

Importantes las discusiones, los diálogos que se dieron entre las y los compañeros con respecto a este tema, y bueno, seguiremos adelante dando a conocer la gran labor que se está haciendo en estos organismos garantes a nivel local, particularmente desde el INFO en la Ciudad de México, con resultados de cara a las personas.

Ahora bien, compartirles, por supuesto, que quiero hacerles esta invitación para el próximo jueves, es decir, el día de mañana 15 de febrero en punto de las 10:00 de la mañana nos arrancamos con la segunda parada de la caravana archivística y nos recibe el organismo anfitrión que es el Instituto Estatal de Transparencia y Protección de Datos, el INAIIP Yucatán.

Vamos a hablar de instrumentos de control archivístico. No se lo pueden perder porque nos acompaña con su conferencia José Antonio Ramírez de León y el tallerista, en este caso, será Carlos Ortiz Paniagua. Les dejo por ahí la liga de Registro en mis redes sociales, también en las del INFO de la Ciudad de México, como ustedes saben @infocdmx y también en @lauraenriquezr, por ahí nos podemos encontrar y seguir platicando de este tema.

Muchas gracias y aprovecho para despedirme de todas y todos los que nos siguen en esta transmisión. Sería todo, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ya solo tenemos su intervención.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- De manera muy breve. Estaremos, bueno, el día de ayer firmamos convenio con la UNILA, estuvo aquí el Rector José Guillermo Colorado Gándara, esta actividad gestionada por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y el trabajo con universidades se mantiene, se y se intensifica.

Asimismo, el día de mañana estaremos en la Facultad de Derecho de la UNAM acompañando al doctor Raúl Contreras Bustamante, en el

informe de actividades. Felicitar al doctor Raúl Contreras Bustamante por cuatro años de gestión más cuatro años en un segundo periodo y todo el trabajo que ha logrado desarrollarse en la Facultad de Derecho. Todo nuestro reconocimiento al doctor Raúl Contreras Bustamante por el trabajo realizado en la Facultad de Derecho de la UNAM.

El curso, bueno, la entrevista el día del juicio con Miguel Ángel Vázquez, 16 de febrero y la participación que tuvimos en Michoacán en justamente la conferencia denominada Inteligencia Artificial y Protección de Datos Personales durante los procesos electorales.

Agradecer, naturalmente, a las comisionadas y comisionado del órgano garante de Michoacán, Abraham, Areli y Ruth.

Serían parte de las actividades.

Y al no haber otro asunto qué tratar, y siendo las eh 12 horas con diez minutos del día 14 de febrero. Feliz día a todas y todos, día de la amistad, del año 2024, se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Les deseamos un excelente día a todas y todos.

--oo0oo--